



Santiago, doce de noviembre de dos mil trece.

**Vistos y considerando:**

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el miércoles 6 de noviembre de 2013, a las 16.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas ocupa la primera precedencia para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 7 y 13 de noviembre 2013, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

3° Que para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura correspondiente al día martes 12 de noviembre en curso no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Raúl Bertelsen Repetto, Iván Aróstica Maldonado y señora María Luisa Brahm, quienes se encuentran con permiso,

**RESUELVO:**

**Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas en su sesión ordinaria del 12 de noviembre de septiembre de 2013 a las 10.30 horas, la que se desarrollará en la ciudad de Rancagua, en la sede de la Corte de Apelaciones de esa ciudad.**

**Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.**

*María del Perro*

**DICTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

*Victoria*

**SECRETARIA**